



El presente expediente contiene una versión pública del documento original, acorde a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Públicas.

Por lo que se testan las partes o secciones clasificadas como “Confidencial” en términos del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en apego al artículo 22 de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales del Estado de Tabasco

Fecha de clasificación: 26 de Febrero 2018

Área: Contraloría Municipal

Reservado: XXXXX

Fundamento Legal: Art. 116 LGTAIP

Ampliación de periodo de Reserva: XXXXX

Confidencial: Información Confidencial

Fundamento Legal: Art. 116 LGTAIP y Art. 124 Ley de Transparencia del Estado

Rubrica del Titular del Área:

Fecha de Desclasificación: XXXXX

Partes o secciones reservadas o Confidenciales: 1 hoja T/ Carta

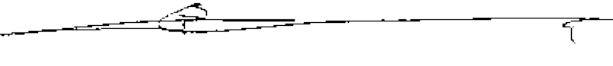
Rubrica y cargo del Servidor Público:

Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Públic





CÉDULA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS, DEL MUNICIPIO DE H. CÁRDENAS, TABASCO.

INSCRIPCIÓN (X)	REVALIDACIÓN ()	VIGENCIA 02 DE ENERO DEL 2017	GIRO COMERCIAL *COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA. *COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS PARA LA LIMPIEZA. *COMERCIO AL POR MENOR EN FERRETERÍAS Y TLPALERÍAS. *COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORAS Y SUS ACCESORIOS. *FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE TALABARTERÍA. (VER HOJA ANEXO).	
P. FÍSICA (X) JURÍDICA COLECTIVA ()		CLAVE DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS CM-PPPS-029-2016		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DULCE MARÍA SALAZAR MÉNDEZ.			
REPRESENTANTE LEGAL	DULCE MARÍA SALAZAR MÉNDEZ.			
DOMICILIO FISCAL	AV. UNIVERSIDAD # 330 INT. # 3. COL. CASA BLANCA.	CIUDAD O POBLACIÓN VILLAHERMOSA, TABASCO.	MUNICIPIO CENTRO	
OFICINAS		CIUDAD O POBLACIÓN	MUNICIPIO	
TELÉFONO (S) Y FAX	<small>Obligatorio para el registro de proveedores y prestadores de servicios. Indicar el número de teléfono y fax.</small>		CORREO ELECTRÓNICO	<small>Obligatorio para el registro de proveedores y prestadores de servicios. Indicar el correo electrónico.</small>
RFC	IMSS	INFONAVIT	S I E M	
ACTA CONSTITUTIVA	FECHA DE INICIO DE OPERACIONES 12 DE AGOSTO DE 2013		NOTARÍA	ÚLTIMA MODIFICACIÓN 14 DE AGOSTO DE 2013
APODERADOS	NOTARIO		SOCIOS Y ASOCIADOS	
H. CÁRDENAS, TAB. 27 DE ENERO DEL 2016.				
 LIC. M. A. P. HÉCTOR RAMOS OLÁN. CONTRALOR MUNICIPAL.				

DULCE MARÍA SALAZAR MÉNDEZ

*COMERCIO AL POR MENOR DE PINTURA (EXCEPTO EN AEROSOL), RECUBRIMIENTOS, BARNICES, BROCHAS, MATERIALES Y ACCESORIOS PARA PINTURA NO ARTÍSTICA.

*COMERCIO AL POR MAYOR DE CEMENTO, TABIQUE Y GRAVA.

*COMERCIO AL POR MAYOR DE ABARROTES.

*COMERCIO AL POR MENOR CALZADO, AGUJETAS, TINTAS, PLANTILLAS, ACCESORIOS DEL CALZADO.

*COMERCIO AL POR MENOR DE PARTES Y REFACCIONES NUEVAS PARA AUTOMÓVILES, CAMIONETAS Y CAMIONES.

*COMERCIO AL POR MENOR EN GENERAL DE UNIFORMES Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA EXCURSIONISMO, PESCA Y CAZA DEPORTIVA.

*COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES, FOTOGRAFÍA Y CINEMATOGRAFÍA.

*COMERCIO AL POR MAYOR DE ELECTRODOMÉSTICOS MENORES Y APARATOS DE LÍNEA BLANCA.

*COMERCIO AL POR MENOR DE EQUIPO, MATERIAL FOTOGRÁFICO Y SUS ACCESORIOS.



CONTRALORÍA MUNICIPAL.